



Tula de Allende Hgo., octubre 03 de 2018

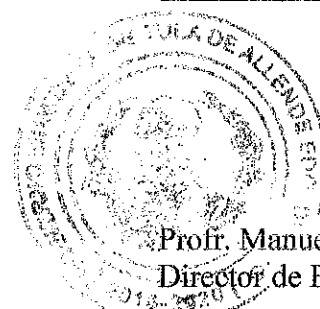
Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la SUPERVISIÓN ESCOLAR 086 EDUCACIÓN PRIMARIA, a partir del 03 de octubre de 2018, para mandar un docente bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Supervisión Escolar 086 no aportará ningún apoyo económico.
4. Dicho convenio será vigente del 03 de octubre al 19 de diciembre de 2018.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

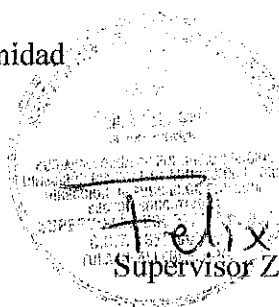
Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Supervisor Zona 086 PROFR. FÉLIX LÓPEZ CASTILLO.

Firman de Conformidad



Profr. Manuel San Nicolás Godínez
Director de Educación y Cultura

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Félix López Castillo
Supervisor Zona Escolar 086